



TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
Motenondeha

Ministerio de
DESARROLLO
SOCIAL

**GOBIERNO
NACIONAL**

COPIA
Paraguay
de la gente

MDS N° 253/2021

Fernando de la Mora, 08 de marzo de 2021

Señor

Luis Fernando Servín Colmán, Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
DINACOPA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXP. N° 206
FECHA: 09/03/21
RECIBIDO POR: Johana Colher
HORA: 11:40

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner a su conocimiento el fin del comisionamiento del señor Raúl María Aquino Esquivel, con C.I. N.º 2.270.038, funcionario de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), comisionado a esta cartera de estado por conforme a la Resolución 1249/2020/DG/SG/DRH, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, "Por la cual se autoriza el comisionamiento del señor Raúl María Aquino Esquivel, funcionario permanente de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), para cumplir funciones en el Ministerio de Desarrollo Social".

Al respecto, atendiendo a lo preceptuado en el art. 72 del Anexo A, del Decreto N.º 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»", expone: "(...) En caso de necesidad de interrumpir el traslado temporal será necesaria, según la Entidad que requiera de dicha medida, una resolución institucional de la Entidad de destino, que será comunicada a la Entidad de origen, con copia a la SFP", se remite la copia de la Resolución MDS N.º 182/2021, "Por la cual se finaliza el comisionamiento de funcionario de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), en el Ministerio de Desarrollo Social".

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

jv/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.